

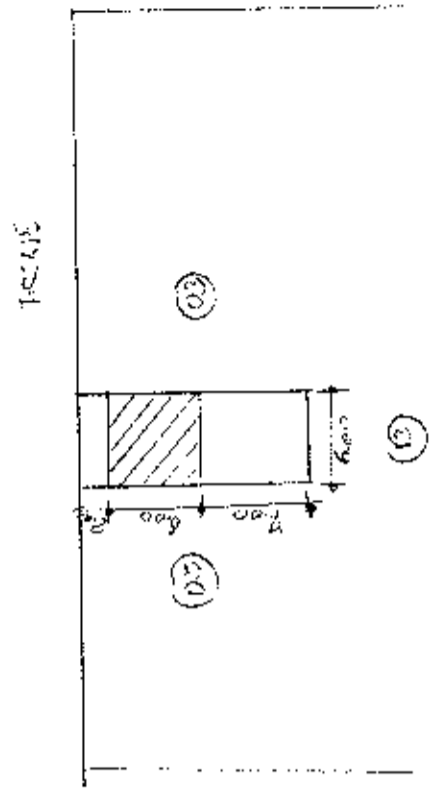
(085)

18667-114  
5398P  
A1-40011

12 11 2004

#1 Palmer  
Zone 2 Cable 2"

FRONT VIEW



1	P	20	2	2	2	2	2	2	2

FRONT VIEW  
FRONT VIEW  
FRONT VIEW  
FRONT VIEW  
FRONT VIEW  
FRONT VIEW  
FRONT VIEW  
FRONT VIEW  
FRONT VIEW  
FRONT VIEW

01  
00  
01

2  
2

24/10/04





VIENE DE OTRA FICHA

### DATOS DEL PROPIETARIO

MODOS DE PROPIEDAD  
 UN SOLO PROPIETARIO  
 HERENCIA INDIVISA  
 VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD  
 CUPIRA SOLO EL PROPIETARIO  
 EN ARRENDAMIENTO PARCIAL  
 EN ARRENDAMIENTO TOTAL  
 OTRO (ESPECIFIQUE)

PERSONALIDAD  
 APPLICACIONES  
 PERSONA NATURAL  
 CODIGO

NOMBRE: WALTER MORALES  
 CEDULA DE IDENTIDAD O RUC: 700123456  
 TITULO DE PROPIEDAD: PROPIEDAD PRIVADA  
 VALOR: 21.12

### DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

NO. DEL BLOQUE	NO. DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA			MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)							INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION																																	
			caja	madera	hormigon-arena	no tiene	caja	madera o lata	enquinchado (bahareque)	ladrillo comun	ladrillo industrial o bloques	tablas modales (ladrillo, madera)	tierra	madera	ladrillo	pedra	hormigon	riazo	madera o encajonado	vinil o granito fundido	baldaos	parquet o moqueta			alfombra	normal	marmol	caja	caja (paja)	madera	zinc	ruberoid	asbesto cemento	hormigon	teja	no tiene	si tiene	no tiene	caja	tablero o lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo chiche o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	tiene de 2º orden	tiene de 1º orden	buena	regular
1	1	10.00	caja	madera	hormigon-arena	caja	madera o lata	enquinchado (bahareque)	ladrillo comun	ladrillo industrial o bloques	tablas modales (ladrillo, madera)	tierra	madera	ladrillo	pedra	hormigon	riazo	madera o encajonado	vinil o granito fundido	baldaos	parquet o moqueta	alfombra	normal	marmol	caja	caja (paja)	madera	zinc	ruberoid	asbesto cemento	hormigon	teja	no tiene	si tiene	no tiene	caja	tablero o lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo chiche o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	tiene de 2º orden	tiene de 1º orden	buena	regular	mala	ruina	1985
2	1	10.00	caja	madera	hormigon-arena	caja	madera o lata	enquinchado (bahareque)	ladrillo comun	ladrillo industrial o bloques	tablas modales (ladrillo, madera)	tierra	madera	ladrillo	pedra	hormigon	riazo	madera o encajonado	vinil o granito fundido	baldaos	parquet o moqueta	alfombra	normal	marmol	caja	caja (paja)	madera	zinc	ruberoid	asbesto cemento	hormigon	teja	no tiene	si tiene	no tiene	caja	tablero o lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo chiche o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	tiene de 2º orden	tiene de 1º orden	buena	regular	mala	ruina	1985
3	1	10.00	caja	madera	hormigon-arena	caja	madera o lata	enquinchado (bahareque)	ladrillo comun	ladrillo industrial o bloques	tablas modales (ladrillo, madera)	tierra	madera	ladrillo	pedra	hormigon	riazo	madera o encajonado	vinil o granito fundido	baldaos	parquet o moqueta	alfombra	normal	marmol	caja	caja (paja)	madera	zinc	ruberoid	asbesto cemento	hormigon	teja	no tiene	si tiene	no tiene	caja	tablero o lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo chiche o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	tiene de 2º orden	tiene de 1º orden	buena	regular	mala	ruina	1985
4	1	10.00	caja	madera	hormigon-arena	caja	madera o lata	enquinchado (bahareque)	ladrillo comun	ladrillo industrial o bloques	tablas modales (ladrillo, madera)	tierra	madera	ladrillo	pedra	hormigon	riazo	madera o encajonado	vinil o granito fundido	baldaos	parquet o moqueta	alfombra	normal	marmol	caja	caja (paja)	madera	zinc	ruberoid	asbesto cemento	hormigon	teja	no tiene	si tiene	no tiene	caja	tablero o lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo chiche o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	tiene de 2º orden	tiene de 1º orden	buena	regular	mala	ruina	1985

AVANZO TOTAL DE LA CONSTRUCCION (SI SIN CENTAVOS)

ANALISIS DE LA PROPIEDAD (SI SIN CENTAVOS)  
 VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION

LABORANTONIO  
 FECHA: 10/10/84  
 NOMBRE DEL EMPLEADOR: WALTER MORALES  
 FECHA: 10/10/84  
 NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO: WALTER MORALES

OTROS DATOS: CHARRIN DE MACHO  
FOR SOY PARAGUAYA  
8-22-91

2,7504

2011	13	08	01	P03006
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA DE GANANCIAS Y DERECHOS ACCIONES; OTORGADA LA SEÑORA AURA MARINA CEVALLOS; A FAVOR DE LA SEÑORITA ANA LALALEO CHANGO.

CANTIA: USD \$ 8,704.15



En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día viernes seis de junio del año dos mil catorce, ante mí, Abogado JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público Primero del cantón Manta comparecen y declaran, en calidad VENDEDORA, la señora AURA MARINA CEVALLOS CEVALLOS, de estado civil viuda, en calidad de cónyuge sobreviviente del causante Juan Negro Ramos; debidamente representada por su apoderada señora MIRIAM DEL PILAR TOALA URBANIGO, conforme lo acredita con la copia del Poder Especial que se agrega como habilitante; a quien de conocer hoy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación, cuya copia fotostática agrego a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en el cantón Portoviejo y de tránsito por esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de COMPRADORA, la señorita ANA CAROLINA LALALLO CHANGO, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer hoy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y

*[Handwritten signature]*

certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agregó a esta escritura.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en el cantón Ambato y de tránsito por esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sirvase incorporar y autorizar una de Compraventa de Gananciales y Derechos y Acciones, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Otorgan y suscriben el presente contrato, por una parte la señora MIRIAM DEL PILAR TOALA URDANIGO, por los derechos que representa de la señora AURA MARINA CEVALLOS CEVALLOS, en calidad de Apoderada conforme lo acredita con la copia del Poder que adjunta; a quien para efectos de este contrato, se la llamará simplemente "LA VENDEDORA"; y, por otra parte la señora ANA CAROLINA LALALEO CHANGO, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos de este contrato se la llamará simplemente "LA COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Vendedora es

dicha y propietaria de un lote de terreno signado con el número  
 0015 de la manzana C - CINCO del Programa  
 denominado Paján II Etapa, de la parroquia Tarqui del  
 circunscripción dentro de las siguientes medidas y linderos:  
 NOROCCIDENTE: Seis metros linderando con el estacionamiento  
 SUR: Seis metros, linderando con el lote número cinco; POP N  
 ESTE: Quince metros, linderando con los lotes números seis y  
 ocho; y, POP EL OESTE: Quince metros linderando con el lote  
 número cinco. Con una superficie total de NOVENTA METROS  
 CUADRADOS inmueble que adquirió en parte por el modo de  
 sucesión hecho ocurrido al fallecer su señor cónyuge Juan Negron  
 Ramos, quien a su vez lo adquirió en vida por compra a la  
 señora Aura Morúa Cevallos Cevallos, mediante escritura pública  
 celebrada en la Notaría Primera del cantón Paján el veintuno de  
 febrero del año mil novecientos noventa y siete e inscrita el cinco  
 de marzo del año mil novecientos noventa y siete; inmueble que se  
 encuentra libre de gravamen; expresando la vendedora que es la  
 única beneficiaria, toda vez que el causante antes mencionado no  
 procreó hijo alguno. TERCERA: VENTA. Con los antecedentes  
 indicados, y por medio de este instrumento público la "VENDEDORA",  
 a través de su apoderada da en venta real y enajenación perpetua  
 a favor de la "COMPRADORA", quien compra y acepta para sí, los  
 gananciales y derechos y acciones sobre el bien inmueble descrito

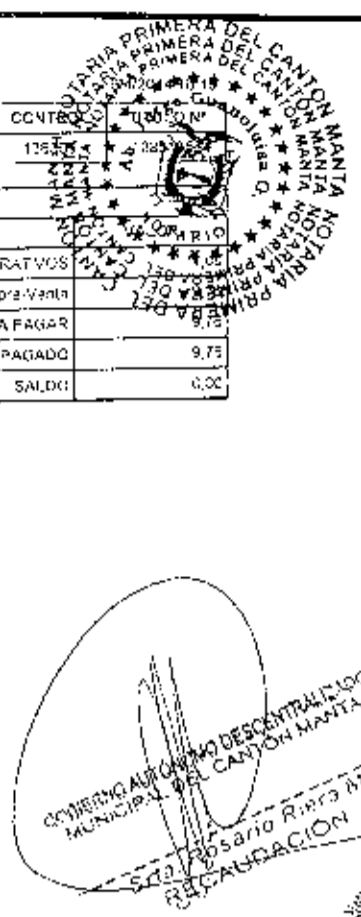


e individualizado en la cláusula anterior con todas sus medidas y linderos, servidumbres activas y pasivas.- CUARTA: PRECIO.- El precio del terreno que se vende, mediante el presente acto es de OCHO MIL SETECIENTOS CUATROS DOLARES DIECISÉIS CENTAVOS; que la vendedora a través de su apoderada declara haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del comprador, sin que exista reclamo posterior, por este concepto. QUINTA: TRANSFERENCIA.- La vendedora transfiere el dominio del bien inmueble, materia de este contrato, con todas las servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas; comprometiéndose caso contrario, al saneamiento legal, en los términos de ley.- SEXTA: ACEPTACIÓN.- Las comparecientes aceptan el presente contrato, por estar conforme con lo aquí estipulado y por así convenir a sus intereses.- SÉPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- OCTAVA: LAS DE ESTILO.- Sirvase señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- ( Firmado ) Abogado JAVIER CHAVEZ SALTOS. Matrícula número: Trece guión dos mil nueve guión ciento dos.- FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que las comparecientes la



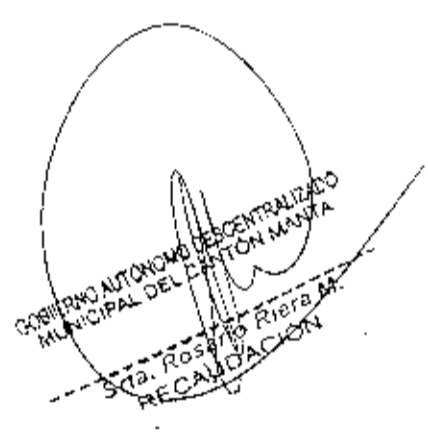
OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARCÚ		2-11-75-04-020	90,00	8704,16	136354	000283195
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			
	NEGRÓN RAMOS JUAN HRDGS	LT. 8 MZ-C-5 PROG. DE VIV. PALMAR II ETAPA	GASTOS ADMINISTRATIVOS			
			Impuesto Principal Compra-Venta			
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			
1803962963	LALALO CHANGÓ ANA CAROLINA	N/A	9,75			
			SALDO			
			0,00			

EMISION: 04/2014 10:18 ROSARIO RIERA  
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARCÚ		2-11-75-04-020	90,00	8704,16	136354	000283194
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	NEGRÓN RAMOS JUAN HRDGS	LT. 8 MZ-C-5 PROG. DE VIV. PALMAR II ETAPA	Impuesto principal		43,52	
			Unidad de Beneficiencia de Guayaquil		13,26	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			
1803962963	LALALO CHANGÓ ANA CAROLINA	N/A	56,58			
			SALDO			
			0,00			

EMISION: 04/2014 10:18 ROSARIO RIERA  
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 262-1777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

0039465

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: : CEVALLOS CEVALLOS AURA MARINA  
NOMBRES :  
RAZÓN SOCIAL: EL PALMAR  
DIRECCIÓN :

### DATOS DEL PREDIO

VDA. CERRAMBORESTRAL:  
AVALUO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 286714  
CALA: MARGARITA ANCHUNDIA L  
FECHA DE PAGO: 16/01/2014 11:54:42

AREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 16 de abril de 2014  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL CLIENTE



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 0064842

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION  
pertenece a NEGRON RAMOS JUAN HDROS.  
ubicada LT. 06 MZ. -C-5 PROG. DE VIV. PALMAR II ETAPA.  
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE. COMPRAVENTA asciende a la cantidad  
de \$8704.16 OCHO MIL SETECIENTOS CUATRO 16/100 DOLARES  
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA.

JMOREIRA

Manta, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_\_  
01 JUNIO 2014

Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0089740

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de NEGROY RAMOS JUAN HRDOS.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 27 de enero de 14 de 20      

VALIDO PARA LA CLAVE  
2117504000-ET. 6 MZ-C-5 PROG. DE VIV. PALMAR II ETAPA  
Manta, veinte y siete de enero del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
*Iny. Pablo Macias Garcia*  
TESORERO MUNICIPAL





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS**



Nº 0109876

No. Certificación: 109876

**CERTIFICADO DE AVALÚO**

No. Electrónico: 18967

Fecha: 24 de enero de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-11-75-04-000

Ubicado en: LT. 6 MZ-C-5 PROG. DE VIV. PALMAR II ETAPA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 90,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad

Propietario

NEGRON RAMOS JUAN IRDOS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6120,00
CONSTRUCCIÓN:	2584,16
	<u>8704,16</u>

Son: OCHO MIL SETECIENTOS CUATRO DOLARES CON DIECISEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la ley, que rige para el Bienio 2014.-2015".

*[Firma]*  
Director de Avalúos, Catastros y Registros

Handwritten calculations:  
2584,16  
+ 6120,00  
-----  
8704,16

Impreso por: MARIS REYES 24/01/2014 9:50:53

CERTIFICADO DE DEFUNCION

NOMBRE DEL DIPUNTO= JUAN NEGRON RAMOS  
SEXO= MASCULINO  
FECHA DEL DECESO= 05-05-2000  
NUMERO DE SEGURO SOCIAL= 584-10-3516  
EDAD AL MORIR= 56  
FECHA DE NACIMIENTO= 01-16-44  
LUGAR DE NACIMIENTO= ADJUTAS, PUERTO RICO  
LUGAR DE FALLECIMIENTO= SU CASA ORLANDO FL.  
SE PRONUNCIO MUERTO EN= ORLANDO CENTRO REGIONAL ORLANDO FL. USA  
OCUPACION DEL FALLECIDO= EMPLEADO DE FABRICA  
ESTADO CIVIL = CASADO  
CON QUIEN = AURA CEVALLOS  
RESIDE EN = 842 NANA AVE ORLANDO FLORIDA U.S.A. 32809  
DESCENDENCIA DE= HISPANO DE PUERTO RICO  
SEPULTADO EN= CEMENTERIO PUERTO REAL CABO ROJO PUERTO RICO  
FIRMADO POR= ILEGIBLE  
FECHA DE FIRMA Y HORA= 05-07-00 A LAS 10:42 PM  
CASO # = 00-09-02134  
NOMBRE DEL MEDICO= WILLIAM R. ANDERSON ORLANDO FL. 32806  
FECHA Y NOMBRE DEL DEPUTADO= MARIBI PAGON 05-03-00  
LA AUTOPSIA FUE EJECUTADA

CERTIFY LEGAL  
TRANSLATOR

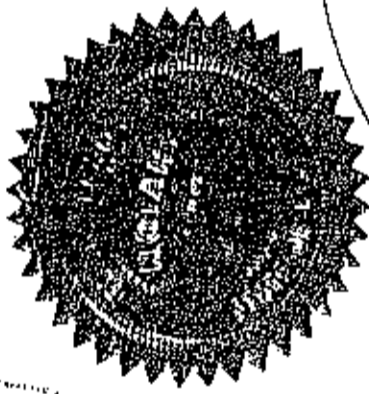
YO, GILDA TENORIO, NOTARIA PUBLICA, ASESORA LEGAL Y  
TRADUCTORA LEGAL DE CORTE TESTIFICO QUE ESTA ES UNA  
TRADUCCION LEGAL AL PIE DE LA LETRA DEL ORIGINAL.  
FIRMADO Y JURADO EN ORLANDO FLORIDA EL 17, DE JUNIO DEL 2002

GILDA TENORIO

DATE 6-14-02

CERTIFICO: Que la Presente notula  
es Fiel Copia de su Original

NOTARIA PUBLICA BERTA  
RIVERA - Munabi



CERTIFICO: Que la Presente Xerox  
es Fiel Copia de su Original

NOTARIA PUBLICA BERTA  
RIVERA - Munabi

SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DE RENTAS DE MANABI-

Para los efectos de la liquidación del impuesto sobre la herencia y legados, bajo juramento declaro los siguientes bienes:

HERENCIA DE: Juan Rogelio Ramos  
FECHA DE FALLECIMIENTO: 05 de Mayo 2008

BIENES SUCESORIOS: TESTADOS ( ) INTESADOS ( )

NOMBRES DEL O LOS HEREDEROS Y LEGATARIOS	PARENTESCO	DIRECCION	CIUDAD
<u>Juan Jose Cuatros Cuatros</u>	<u>Cony Sino</u>	<u>Padre</u>	<u>Esmeraldas</u>



DECLARAMOS CON LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE LOS BIENES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN CORRESPONDEN A LA TOTALIDAD DE LOS BIENES DE LA SUCESION.

**INMUEBLES:**

Nota: La autenticidad de esta declaración será verificada en las Registradurías de la Propiedad.

UBICACION	CIUDAD	AVALUO COMERCIAL
<u>El Barrio El Cordon</u>	<u>Guayaquil</u>	<u>\$ 112,40</u>
<u>El Barrio El Cordon</u>	<u>Esmeraldas</u>	<u>\$ 19,80</u>

**VEHICULOS Y MAQUINARIAS:**

Nota: La autenticidad de esta declaración será verificada en la Dirección Nacional de Tránsito, Registro Mercantil y Base de Datos del S.R.L.

CLASE	MARCA	AVALUO COMERCIAL O VALOR DE VENTA	MODELO	AÑO

CAMPO PARA LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA (NO LLENAR)

**CUENTAS O INVERSIONES EN SUCRES O MONEDAS EXTRANJERAS**

Nota: La autenticidad de esta declaración será verificada en el Sistema Financiero, Superintendencia de Bancos, Consejo Nacional de Valores, Administradores de Fondos y Dirección Nacional de Cooperativas.

CONFIRMO: Que la Presente Xerox es fiel copia de su Original

TARIFA PUBLICA SEXTA  
Esmeraldas - Manabi



Manabi 0710612014

ENTIDAD FINANCIERA  
(COOPERATIVA O  
FONDO DE INVERSION)

TIPO DE CUENTA O  
INVERSION

SALDO

CAMPO PARA LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA (NO LLENAR)

ACCIONES O PARTICIPACIONES

Nota: La autenticidad de esta declaración será verificada en la Superintendencia de Compañías y en los libros de acciones y accionistas de las compañías.

NUMERO ACCIONES	NOMBRE DE LA COMPAÑIA	VALOR NOMINAL	VALOR DE MERCADO

OTROS BIENES MUEBLES (ELECTRODOMESTICOS, ENSERES, LIBROS, MUEBLES, ETC.)

Nota: La autenticidad de esta declaración será verificada por el S.R.I.

VALOR GLOBAL DE TODOS LOS BIENES: \$/

GANADO: VACUNO, OVINO, AVICOLA ETC

CANTIDAD TOTAL

VALOR TOTAL

CERTIFICADO: Que la Presente Xerox es Fiel Copia de su Original

Con pleno conocimiento de las sanciones penales y civiles que por ocultamiento de bienes o falsedad de datos impone la ley, declaro (amos) que todas las informaciones constantes en esta declaración son verdicas y completas, debiendo contarse con él (los) suscrito (s) en todo lo referente al tramite del certificado liberatorio de bienes, para lo cual, y las notificaciones respectivas señalo (amos) mi (nuestro) domicilio en: No. ....

FIRMA DEL DECLARANTE

NOMBRE DEL DECLARANTE

No. CEDULA

*Ausa H. Cevallos*

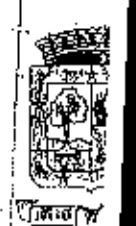
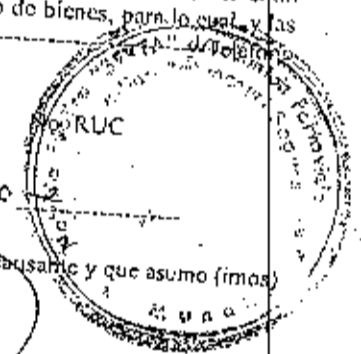
*Juan A. Cevallos Cevallos*

130012900

Declaramos que los bienes descritos corresponden a la totalidad de los bienes dejados por el causante y que asumo (imos) las responsabilidades penales y civiles en caso de falsedad de la información.

CERTIFICADO: Que la Presente Xerox es Fiel Copia de su Original

NOTARIA PUBLICA SEXTA



ESPE  
ALOR  
USD

aluo ( 01





República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MIAMI

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 73 / 2014

Tomo . Página 73



En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 15 de abril de 2014, ante mí, ANGELINA ANDRADE GARCIA, CONSUL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece AURA MARINA CEVALLOS CEVALLOS, de nacionalidad ECUATORIANA, quien declara ser de estado civil viuda, cédula de ciudadanía número 1300129002, con domicilio en el 842 Nana Ave., Orlando, Florida 32809, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de MIRIAM DEL PILAR TOALA URDANIGO, de nacionalidad ECUATORIANA, cédula de ciudadanía número 1302417140, con domicilio en la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, REPUBLICA DEL ECUADOR, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta de el bien inmueble de su propiedad, consiste en una casa ubicada en El Palmar, 2da. etapa, Villa #6 Manzana C-5, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, la mandataria nombrada queda facultada para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultada a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. La poderdante confiere a su mandataria todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano vigente, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa de la poderdante. Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a la otorgantes se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-



*Aura Marina Cevallos*  
**AURA MARINA CEVALLOS CEVALLOS**  
 PODERDANTE

*Ninoska Angelina Andrade Garcia*  
**NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA**  
 CONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es primera copia fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MIAMI.- Dado y sellado, el 15 de abril de 2014

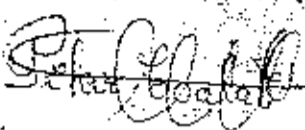

*Ninoska Angelina Andrade Garcia*  
**NINOSKA ANGELINA ANDRADE GARCIA**  
 CONSUL DEL ECUADOR

Arancel Consular: II 6.2 a  
 Valor: \$15,00


1 305 M  
 S10  
 M1310-1136

1 305 M  
 S5  
 K195-2933

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DISTRITO NACIONAL  
**CITADANIA** 130241714-0  
**TOALA URDANIGO MIRIAM DEL PILAR**  
 MANABI/24 DE MAYO/SUCRE  
 20 JUNIO 1959  
 001-0172-00407 F  
 MANABI/24 DE MAYO  
 SUCRE 1959

ECUNORTE/1981/1984  
**DIVORCIADO**  
**SUPERIOR** EMPLEADO PUBLICO  
**HERIBERTO TOALA**  
 CRUZ MARIENE URDANIGO  
 PORTOVIEJO 05/11/2004  
 05/11/2016  
 REN 0405451



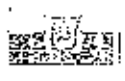
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**054** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**054 - 0218** 1302417140  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**TOALA URDANIGO MIRIAM DEL PILAR**

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	22 DE MARZO	1
PORTOVIEJO	PARTIDERA	1
CANTÓN	ZONA	1

  
 17 FEB 2014 10:05 AM

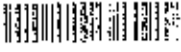


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

N. 180399526-3



ESTADO DE  
CIUDADANA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
LALALEO CHANGO  
ANA CAROLINA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
TUNGURAHUA  
AMBATO  
IZAMBA  
FECHA DE NACIMIENTO 1811-11-13  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTITUCIÓN BÁSICA PROFESION FIDUCIARIA COSTARRICENSE

E3532V7777

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
LALALEO TIBAN MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
CHANGO MOJOSÍ LA MARIA ERNESTINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
AMBATO  
2012-11-19

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-11-19

*[Signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

011

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES ESTACIONALES 23-FEB-2014

011 - 0338

1803995263

NÚMERO DE CERTIFICADO  
LALALEO CHANGO ANA CAROLINA

TUNGURAHUA	CARGO/COMPICOR	C
PROVINCIA	IZAMBA	3
AMBATO		ZONA
CANTÓN		

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ratifican y complementada con sus documentos, habiéndose  
 celebrado en Escritura Pública conforme a Derecho  
 enteramente que fuere su escritura en alta y clara voz por  
 ser veros y traza de cumplidos los preceptos legales, se  
 procedió en unidad en esta. LQY FE



*[Handwritten Signature]*  
 MRS. DEL PILAR TOLA URDANEG  
 C.C. No. - 100241714-0

*[Handwritten Signature]*  
 ANA CAROLINA LALALEO CHANGO  
 C.C. No. - 1st0309628-2

*[Handwritten Signature]*  
 EL NOTARIO -



ESTAS...27...FOJAS ESTÁN  
RUBRICADAS POR MI  
*Ab. Jorge Guanoluisa G.*

CONFORME A SU ORIGINAL. CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A  
MI CARGO. AL QUE ME REMITO. A PETICION DE LA PARTE  
INTERESADA CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA ENTREGADA EL  
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO PROTOCOLO NUMERO  
2014.13.09.01.P03685 - DOY FE.

  
.....  
*Ab. Jorge Guanoluisa G.*  
Notario Público Primero  
Manta - Ecuador





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

2400

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral número 2400

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: miércoles, 21 de mayo de 2008  
Parroquia: Tarqui  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

Compraventa de un inmueble ubicado en el Programa de Viviendas denominado Ciudadela El Palmar II Etapa signado con el número SFIS de la manzana C-CINCO de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE, con seis metros linderando con el estacionamiento C. POR EL SUR: Con Seis metros, linderando con el lote número Once. POR EL ESTE: Con quince metros, linderando con los lotes números seis y ocho. POR EL OESTE, Con quince metros, linderando con el lote número cinco. Teniendo una Superficie total de NOVENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	1997	1.714 27/11/1990	2.143
Compra Venta	1997	363 05/03/1997	216
Sentencia	2006	7 07/02/2006	79

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**1.- Compraventa**

Inscrito el: martes, 27 de noviembre de 1990  
Tomo: 1 Folio Inicial: 2.143 - Folio Final: 2.150  
Número de Inscripción: 1.714 Número de Repertorio: 2.996  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de noviembre de 1990  
Escritura/Juicio/Resolución:

**Fecha de Resolución:**

**a.- Observaciones:**

el inmueble signado con el número seis de la Manzana C-Cinco del Programa de Viviendas denominado Palmar II Etapa de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con una Superficie total de NOVENTA METROS CUADRADOS. La Sra. Mandante del Sr. Juan Arroyo, quien mediante escritura celebrada el 31 de Julio de 1996, ante el Notario Público Primero del cantón Pajar, le otorgo Poder Especial, para enajenar dicho bien. A la presente fecha la Sra. Aura Lilia Macías, es fallecida, no dejando descendientes, ni ascendientes alguno, por lo tanto la única persona a su sucesión es el Sr. Juan Arroyo

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Catidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000002937	Arroyo Juan	Casado	Manta
Comprador	80-000000002936	Macías Aurora Lilia	Casado	Manta

Certificación impreso por: JEDM

Ficha Registral: 2400

Página: 1 de 1



Vendedor

80-000000000549 Banco Ecuatoriano de la Vivienda

Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 05 de marzo de 1997  
Tomo: I Folio Inicial: 216 - Folio Final: 217  
Número de Inscripción: 363 Número de Repertorio:  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Paján

708



Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de febrero de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Aura Marina Cevallos Cevallos, por sus propios derechos y en representación del Sr. Juan Arroyo, vende a favor del Sr. Juan Negron Ramos, Compraventa relacionada con los Gananciales del cincuenta por ciento y los Derechos y acciones que le corresponden como conyuge sobreviviente y por derecho de sucesión, del bien inmueble ubicado en el Programa de Vivienda denominado Ciudadela El Palmar II Etapa, signado con el número SEIS, (6), de la Manzana C- Cinco (C-5), de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE, con seis metros linderando con el estacionamiento C. POR EL SUR: Con Seis metros, linderando con el lote número Once, POR EL ESTE: Con quince metros, linderando con los lotes números seis y ocho. POR EL OESTE, Con quince metros, linderando con el lote número cinco. Teniendo una Superficie total de NOVENTA

M E T R O S C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000002913	Negron Ramos Juan	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000002908	Cevallos Cevallos Aura Marina	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1714	27-nov-1990	2143	2150

3 / 1 Poseción Efectiva

Inscrito el: martes, 07 de febrero de 2006  
Tomo: I Folio Inicial: 79 - Folio Final: 88  
Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio:  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Sexta  
Nombre del Cantón: Portoviejo  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de julio de 2002

715



Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Posecion Efectiva de Bienes hereditarios sobre un bien inmueble ubicado en el Programa de Vivienda denominado Ciudadela el Palma II Etapa signado con el numero Seis (6) de la manzana C- Cinco (C-5) de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Teniendo una Superficie total de NOVENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-00129002	Cevallos Cevallos Aura Marina	Viado	Manta
Causante	80-000000002941	Negron Ramos Juan	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	363	05-mar-1997	216	217

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:58:34 del viernes, 20 de junio de 2014

A petición de:

Elaborado por: Julián Lourdes Macías Suárez  
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime F. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



